

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-28	
				FECHA : 2025-04-04	
				VERSIÓN: V5	

1. Número del contrato 528 - 2025		2. Informe Mensual		3. Periodo del informe 1/11/2025 A 30/11/2025	
4. Nombre contratista SANDRA PATRICIA CAICEDO SANTACRUZ		5. Tipo documento de identidad CC		6. Número documento de identidad 27359248	
7. Objeto del contrato Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reinserción y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para gestionar, acompañar, implementar y promover procesos y acciones comunitarias, de diálogo social, reconciliación y/o con enfoque restaurativo, en el marco de los diferentes procesos y poblaciones que atiende la Entidad a nivel nacional y territorial, incorporando los enfoques diferenciales.		8. Lugar de ejecución PUTUMAYO - MOCOA		Grupo Territorial Putumayo	

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reinserción - SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26 FECHA : 2025-04-04 VERSION: V5	
1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
528 - 2025		Mensual		1/11/2025 A 30/11/2025	
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS					
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO		
1	Apoyar la implementación de procesos y acciones comunitarias, de diálogo social, reconciliación y/o con enfoque restaurativo, en el marco de los diferentes procesos y poblaciones sujeto, en concordancia con lineamientos de la entidad.	SI	En cumplimiento de esta obligación, se llevaron a cabo las siguientes actividades: *09 de noviembre: Se llevó a cabo con éxito el Festival Comunitario por la Paz, una jornada de encuentro que reunió a emprendedores comunitarios, firmantes de paz, personas en proceso de reintegración y beneficiarios del PAD, quienes tuvieron la oportunidad de ofrecer y visibilizar sus productos. El evento se consolidó como un espacio de reconciliación y construcción de confianza, mediante presentaciones artísticas, culturales y deportivas representativas del municipio La actividad fue liderada por la Alcaldía Municipal, en articulación con la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), y contó con la participación de una delegación del AETCR del municipio de Puerto Asís. Este logro contribuye al fortalecimiento de escenarios simbólicos de encuentro, diálogo y reconciliación, promoviendo la cohesión social y la prevención de la estigmatización. Asimismo, dinamiza la economía local y fomenta la participación comunitaria en torno a expresiones culturales y deportivas que fortalecen el tejido social. 11 de noviembre: Se realizó comité técnico de seguimiento entre ARN y Merani, como plan de contingencia frente al cambio de profesional implementador del Putumayo, encuadre técnico y metodológico con la nueva profesional. 22 de noviembre: Se realizó acompañamiento a la jornada comunitaria denominada semillas de paz y reconciliación la cual consistió en el embellecimiento de la biblioteca municipal, por medio de labores de limpieza y pintura de sus instalaciones. Encuentro que se llevó a cabo en articulación con la administración municipal, en el marco del proceso de reincorporación comunitaria. La actividad logró convocar a 18 firmantes de paz, sus familias, funcionarios de la administración municipal y miembros de la fuerza pública, con un total de 36 participantes aproximadamente, quienes se unieron en una acción de trabajo comunitario con sentido social. Este espacio permitió fortalecer iniciativas orientadas a la reconciliación y a la prevención de la estigmatización. Finalmente, se promovieron espacios de encuentro e integración, estas iniciativas fomentaron el diálogo, fortalecieron las relaciones de confianza y aportaron a la reconstrucción del tejido social, al tiempo que contribuyeron al cuidado y mantenimiento de los espacios públicos al servicio de toda la comunidad.		
2	Orientar y acompañar técnicamente a los Grupos Territoriales de la ARN en la formulación, implementación, sistematización, seguimiento y divulgación de acciones y procesos comunitarios en el marco de las diferentes rutas de atención de la población.	SI	En cumplimiento de esta obligación, se adelantaron las siguientes acciones: *07 de noviembre: Se realizó reunión con ARN Nacional equipo de comunidades, Pastoral Social y COMUCCOM, con el fin de establecer encuadre técnico y recomendaciones metodológicas para la implementación de la Agenda de Reincorporación Comunitaria en el marco de Convenio: ASBV_Nº_PAZ-386-01004465_PASTORAL_SOCIAL_DIOC Tejiendo Confianza para la Reconciliación y la paz en los municipios de Puerto Guzmán y Orto Putumayo – Agendas Territoriales. Con el fin de realizar recomendaciones frente a la importancia de la articulación y apoyo metodológico. *20 y 21 de noviembre: Se realizó entrenamiento en la ciudad de Cali con los profesionales implementadores de las ATRC - ARN para los municipios de San Miguel y Valle del Guamuez, estableciendo lineamientos técnicos y metodológicos en el marco de la misionalidad de la ARN desde el enfoque restaurativo que debe tener la reincorporación comunitaria, en este espacio se logro generar socialización del contexto territorial, y coordinar agendas para iniciar la implementación de la primera etapa.		
3	Acompañar la implementación de acciones y estrategias de prevención de la estigmatización y pedagogía de paz en todas las comunidades y poblaciones sujeto de atención, promoviendo la sensibilización de la problemática e integrando los enfoques diferenciales.	SI	Actividades desarrolladas en el marco de la obligación contractual: * 11 de noviembre de 2025: Taller de Prevención y Superación de la Estigmatización, dirigido a docentes de las instituciones educativas del municipio. Sin embargo, solo asistieron dos (2) docentes de la IE Amazónica, de un total de quince (15) convocados, pese al apoyo de la Secretaría de Educación Departamental para la convocatoria. El espacio contó con el acompañamiento de la Misión ONU, y permitió socializar la misionalidad de la ARN, sus diferentes programas de atención y su relación con el Acuerdo de Paz. Además, se abordó la estigmatización como eje central de la jornada, con el propósito de sensibilizar a través de la pedagogía para la paz. Durante el taller, los docentes reflexionaron sobre los retos de la construcción de paz en un municipio como Puerto Guzmán. Reconocieron las dificultades en la implementación del Acuerdo de Paz y la necesidad de crear escenarios de diálogo y reconciliación con las víctimas. Por otra parte, manifestaron su preocupación frente al contexto de riesgo que enfrentan los NNAJ en el municipio: la presencia de grupos al margen de la ley, la cultura de la ilegalidad, la naturalización de la violencia, la violencia intrafamiliar y la falta de oportunidades, factores que generan altos niveles de vulnerabilidad. Identifican riesgos de reclutamiento, desertión escolar y resaltan la importancia de promover procesos de sensibilización desde metodologías vivenciales y la construcción de memoria histórica, que contribuyan a garantizar la no repetición de la violencia. * 13 de noviembre de 2025: Se realizó el primer taller en el marco de la estrategia de prevención y superación de la estigmatización, dirigido a los líderes de las Juntas de Acción Comunal (JAC) del municipio de San Miguel. Al espacio fueron convocados veinte (20) líderes por la administración municipal; sin embargo, solo asistieron tres (3). El encuentro contó con el acompañamiento de tres (3) funcionarios de la Secretaría de Gobierno y de la enlace territorial de la JEP. La convocatoria estuvo a cargo de la secretaria de Gobierno, teniendo en cuenta que estas acciones están en el marco del plan de Acción del consejo de paz, quienes informan que se realizó la convocatoria y la confirmación de 15 participantes, pero estos espacios son de compromiso y voluntario y llegan quienes sienten el interés. Durante la jornada se desarrolló un espacio de diálogo en el cual se socializó la misionalidad de la ARN, los diferentes procesos de atención, y se hizo énfasis en el programa de reincorporación, el PRI y la importancia de la línea de reincorporación comunitaria, así como su relación con la implementación del Acuerdo de Paz. Este ejercicio permitió generar un escenario de intercambio que facilitó identificar las narrativas y percepciones de los líderes frente a la problemática de estigmatización hacia los y las firmantes de paz. Los líderes comunitarios manifestaron reconocer a los firmantes de paz como actores relevantes en la transformación del territorio. También mencionaron que, históricamente, los consideraban un actor armado que en algún momento los protegió frente al Estado y al paramilitarismo. Señalaron, igualmente, que la mayoría de las afectaciones y víctimas del territorio fueron causadas por el paramilitarismo y la fuerza pública. Los presidentes de las JAC resaltaron la importancia de generar espacios de pedagogía para sensibilizar a las comunidades sobre el Acuerdo de Paz y el papel de los firmantes en su implementación. En el marco de este proceso pedagógico, se contó además con el acompañamiento de la JEP, que socializó el Sistema de Justicia Restaurativa y el marco normativo relacionado con el proceso de comparecencia de los y las firmantes de paz. Se cerró el espacio con el acompañamiento psicosocial desde un proceso de movilización de emociones y reflexión frente a la importancia de la empatía. *14 de noviembre: Se realizó el primer taller en el marco de la estrategia de prevención y superación de la estigmatización, con la participación de quince (15) integrantes de la Mesa de Víctimas. El espacio contó con acompañamiento psicosocial y permitió socializar la misionalidad de la ARN, la población sujeta de atención y, de manera específica, el programa de reincorporación y la importancia de la reincorporación comunitaria. Durante la jornada se generó un proceso de sensibilización frente a los retos y desafíos que enfrentan los y las firmantes de paz para prevenir y superar la estigmatización, promoviendo en los asistentes la reflexión sobre la importancia de la construcción de paz y la creación de escenarios de reconciliación. Desde el acompañamiento del profesional psicosocial se logró movilizar emociones, promover la reflexión sobre percepciones y prejuicios, y fortalecer la empatía hacia la población en proceso de reincorporación.		

 Agencia para la Reinserción y la Normalización - ARN		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26 FECHA : 2025-04-04 VERSIÓN: V5	
1. Número del contrato		2. Informe Mensual		3. Período del informe	
528	- 2025			1/11/2025	A 30/11/2025
4	Apoyar la implementación, planeación, seguimiento y sistematización de las diferentes fases y etapas de la estrategia de Agendas Territoriales de Reinserción Comunitaria, incluyendo la articulación con actores relevantes, autoridades locales, así como la promoción de la participación activa de la población.	SI	En el marco de la presente actividad contractual, se desarrollaron las siguientes acciones: *14 de noviembre de 2025: Se realizó Encuentre metodológico y contextualización territoriala los profesionales implementadores de la ATRC para los municipios de Valle del Guamuez y San Miguel y se logro coordinar las fechas de socialización de el inicio de los proyectos a los firmantes de paz, logrando concertar los espacio para los días 28 y 29 de noviembre. *El día 22 de noviembre de 2025: Se realizo acompañamiento a la socialización del proyecto para la implementación de la Agenda de Reinserción Comunitaria en el marco de Convenio: ASBV_Nº_PAZ-386-01004465_PASTORAL_SOCIAL_DIOC Tejiendo Confianza para la Reconciliación y la paz en los municipios de Puerto Guzmán y Orito Putumayo – Agendas Territoriales dirigido a 16 firmantes de paz del municipio de Orito, espacio en el cual se logro concertar para el día 15 de diciembre el primer pre encuentro en el marco de la etapa 1 de implementación. *El 25 de noviembre de 2025: Se realizo acompañamiento a la implementación de la primera etapa la implementación de la Agenda de Reinserción Comunitaria en el marco de Convenio: ASBV_Nº_PAZ-386-01004465_PASTORAL_SOCIAL_DIOC Tejiendo Confianza para la Reconciliación y la paz, para el municipio de Puerto Guzman, espacio en el cual participaron 20 firmantes de paz. *El día 28 de noviembre se realizo acompañamiento en la socialización del inicio de la implementación de las ATRC, dirigido a 21 firmantes de paz del municipio de San Miguel y a la comunidad del la zona microfocalida - Vereda Agua Blanca, espacio en el cual se logro la concertación de las fechas de encuentro para iniciar la implementación de los pre encuentros en el marco de la etapa 1. *El día 29 de noviembre se realizo acompañamiento en la socialización del inicio de la implementación de las ATRC, dirigido a 27 firmantes de paz del municipio de valle del Guamuez y a la comunidad del la zona microfocalida - Inspección del Placer, espacio en el cual se logro la concertación de las fechas de encuentro para iniciar la implementación de los pre encuentros en el marco de la etapa 1.		
5	Apoyar en la implementación de la dimensión restaurativa del proceso de acompañamiento a miembros activos y retirados de la Fuerza Pública que comparecen ante la JEP, así como promover acciones y proyectos con enfoque restaurativo que contribuyan a la reparación, en colaboración con la JEP.	SI	En el marco de esta obligación contractual se desarrollaron las siguientes actividades: Los días 13 y 14 de noviembre de 2025: En articulación con la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), se desarrolló una jornada pedagógica en el marco de la Estrategia de Prevención de la Estigmatización, dirigida a funcionarios y miembros del Consejo de paz, se realizo un segundo taller con líderes de las JAC y un tercer espacio con mesa de víctimas, el propósito de este espacio fue fortalecer los conocimientos técnicos relacionados con el sistema restaurativo de la JEP y promover procesos de sensibilización frente a la importancia de la reconciliación y la construcción de paz en los territorios.		
6	Identificar y apoyar el desarrollo de las acciones de reconciliación en el marco de la ruta de reintegración especial de Justicia y Paz con eje reconciliador, así como gestionar, desarrollar y hacer seguimiento a las acciones de servicio social de la ruta de reintegración regular y a las acciones de servicio comunitario del proceso de Atención Diferencial, conforme con la población asignada al Grupo Territorial.	SI	En el marco de esta obligación contractual: *Se realizó seguimiento a las personas en proceso de reintegración y a los participantes del Programa PAD que aún tienen pendiente la implementación de su servicio social y comunitario. Se identificó que, en el caso del PAD, las profesionales de reintegración iniciarán un proceso de sensibilización orientado al alistamiento de las acciones que se priorizarán para la vigencia 2026. Desde mi rol, y en articulación con las profesionales de reintegración, se dará inicio a la construcción de una ruta metodológica que oriente la implementación de dicho proceso de alistamiento, garantizando su coherencia con los objetivos del programa y las necesidades de los participantes. Asimismo, se concertó que durante el mes de diciembre se realizará la identificación de acciones en el marco de los servicios comunitarios y sociales, con el fin de iniciar la priorización de gestiones con las administraciones municipales y generar las condiciones necesarias para el desarrollo de estas acciones.		
7	Apoyar en la articulación, identificación y promoción de la oferta institucional orientada al desarrollo de procesos y acciones comunitarias, de diálogo social, reconciliación y/o con enfoque restaurativo en el que pueda participar la población sujeto de atención del Grupo Territorial asignado.	SI	En el marco de esta obligación contractual se realizaron las siguientes obligaciones: *El 18 de noviembre: Se participo en la sesión del consejo de paz del municipio de Mocoa. *21 de noviembre: Se realizo ajuste al proyecto de fortalecimiento de Agendas comunitarias, asignación presupuestal de la Alcaldía del Municipio de Puerto Asís. *13 de noviembre: Se realizo articulación con la administración con el consejo de paz y la mesa de víctimas del municipio de San Miguel con el fin de establecer un plan de intervención en el marco de la estrategia de prevención y superación de la estigmatización para la vigencia 2026. *Se realizo la coordinación con los profesionales facilitadores del GT Putumayo, la socialización del diplomado de construcción de paz, reconciliación de paz y dialogo, oferta en la cual se inscribieron 17 firmantes de paz.		
8	Participar en comités, mesas e instancias institucionales e interinstitucionales delegadas por la Supervisión para la efectiva articulación de los procesos comunitarios que lidera o acompaña la ARN, llevando un registro de los compromisos y avances adquiridos en el espacio en los que haya participado.	SI	En el marco de esta obligación se realizaron las siguientes actividades: *Los días 4 y 5 de noviembre se participo en espacio de formación institucional ARN de la Política Institucional de Mujeres y Equidad de Género – Policarpa, una apuesta por el cuidado, la equidad y la transformación cultural dentro de nuestra entidad, espacio que logro generar claridades y empoderamiento de su sentido y alcance. *10 de noviembre 2025: Se participó en una capacitación presencial sobre "Habilidades para el Desarrollo Personal y Profesional", liderada por el equipo de la Universidad Nacional de Colombia, con el objetivo de fortalecer competencias individuales y profesionales aplicables al desarrollo de las funciones en el territorio. *18 de noviembre: Se participó en el municipio de Mocoa en el Consejo de paz, espacio el cual fue cancelado por falta de quorum, y se reprogramo, mas sin embargo se realizo revisión de las acciones del plan de acción de la vigencia 2025, y se tiene pendiente la actividad simbólica de reconciliación en el marco de la conmemoración del día de los derechos humanos el día 10 de diciembre, la actividad programada es una sembradora, por lo tanto desde la ARN se realizara el convocatoria a los y las firmantes de paz para garantizar la participación efectiva en este espacio de acción simbólica. 19 noviembre 2025: Se participó de manera presencial en la reunión de socialización del Convenio 1500 – AUTOSAR con CORPAMUJER. El encuentro tuvo como propósito conocer la operativización de las actividades dirigidas a las participantes activas de la estrategia de acompañamiento a grupos familiares AUTOSAR, revisando lineamientos, roles y responsabilidades para garantizar la correcta implementación de la estrategia en el territorio.		

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	
				VERSIÓN: V5	

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe	
528	-	Mensual	1/11/2025	A 30/11/2025
9	Proporcionar informes regulares, reportes, y respuestas a PQRS sobre el progreso de las actividades y estrategias comunitarias, así como sus resultados e información requerida al respecto por la Entidad, en el marco del objeto contractual.	SI	*En el marco de esta obligación contractual: *Se realizó informe de las acciones generadas en el marco de la estrategia de prevención y superación de la estigmatización desde la ARN. *Se realizó diligenciamiento de la matriz de caracterización y diagnóstico territorial en el marco de la ATRC para los municipios de San Miguel y Valle de Guamuez. *Se cargaron las acciones realizadas en el marco de la estrategia de prevención de la estigmatización en el link compartido de la ARN-UTR	
10	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de los mismos	SI	En el marco de esta obligación contractual se desarrollaron las siguientes actividades: *Se realizaron informes de viaje de los días 6,9,11,19 y 22 con sus respectivos soportes y cargue de acuerdo al procedimiento establecido. *Se remitió a gestión documental 5 planillas de asistencia y 3 actas con sus respectivos soportes de asistencias.	

11. CERTIFICACIONES En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:	
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	SI: ☒ NO: ☐
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	SI: ☒ NO: ☐
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	SI: ☒ NO: ☐
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	SI: ☒ NO: ☐

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual	
---	--

12. FIRMAS	
Contratista	Aprobación supervisión (firma electrónica)
Nombre: SANDRA PATRICIA CAICEDO SANTACRUZ	Nombre: VALENTINA GONZALEZ VILLEGAS Cargo: Coordinadora GT Putumayo
Fecha: 1 de diciembre 2025	

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atenccion/Paginas/Avso-de-privacidad.aspx
--